Núm. 48.—Sábado. (CUARTA EPOCA.) 23 de febrero de 1850.

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias escepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ò buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—*S. Matias apóst. y sta. Romana v. y m.*

EL SOL...... Sale...... á las 6 y 35 minutos. Pónese.. á las 5 y 25 minutos.

ESPAÑA.

MADRID 11 de febrero.

SENADO.

Ayer tocaba la palabra al general Infante que la habia pedido el dia anterior en el momento de estar contestando el señor Quinto al discurso del señor Lopez. Por supuesto, el senador progresista habló en contra del proyecto de autorizacion, pues aun dando por sentado que pudiese el pais satisfacer la suma que por el presupuesto se le imponia, se veia claramente en su distribucion un desnivel desproporcionado atendida la importancia respectiva de las obligaciones y la preferencia que algunas de ellas merecian. Y sin salir del ramo en que por razon de su carrera debe tener naturalmente mayores conocimientos y puede hablar con mas autoridad, encontró que bien podian sin inconveniente alguno destinarse 20 hombres á la reserva que restituidos á los labores podrian aumentar con su trabajo la suma de la produccion, al paso que ahorrarian al Estado á razon de 1,100 reales que puede importar anualmente la esteril manutencion de un soldado nada menos de 22 millones que no era su ànimo rebajar del presupuesto; sino emplearlos en la reparacion y habilitacion de nuestras desmanteladas fortificaciones y en el acopio de armas y pertrechos, que debemos tener preparados para cualquier trance, sin necesidad de tener constantemente en actividad una fuerza numerosa; pues cuando la patria lo reclama, no hay ejemplar en la historia de España, desde Viriato hasta el Empecinado, de que hayan dejado de acudir hombres esforzados al primer llamamiento. Esta sola observacion, á mas de otras muchas del mismo género que hubieran podido alegarse, prueba que habia en el presupuesto ciertos artículos muy dignos de ser madura y especialmente examinados, y este sobre todo que tiene referencia, con otra atribucion propia de las Cortes y espresamente consignada en la Constitucion, cual es la de fijar la fuerza nacional de mar y tierra. En todo el discurso rebosaba un sentimiento de lealtad y patriotismo muy simpático en toda Asamblea de españoles: y al principio tuvo por conveniente el orador hacer una declaracion del decidido propósito que ahora como en todas las ocasiones anima al partido progresista de defender á todo trance el trono de la reina Isabel y las instituciones. A algunos habrá parecido quizás escusada esta protesta, que tantas veces se ha sellado con sangre. El fuego con que el Sr. Infante ha proferido estas palabras, indicaba muy bien que no carecerian de oportunidad ni de intencion deliberada. Imposible parece y muy triste es en realidad, que hombres que han hecho sacrificios tan costosos por la monarquia, tengan que soltar prendas de sus sentimientos nunca desmentidos; pero tal es la insidiosa prevencion sordamente fomentada contra ellos, que se considerán en el caso de someterse á esta necesidad.

No sabemos como la comision abandona tanta parte en la defensa de su dictamen al celo del señor Quinto, que suele echar á perder lo que otros dirian mejor y mas al caso. Ayer sin qué ni para qué quiso entrar en la alta cuestion constitucional que no se habia tocado, y con este maldito vicio de perderse en generalidades, tuvo el poco acierto de empezar comentando la heregia valgoneriana que el dia anterior se habia proclamado por primera vez; é intentó comentarla con una exageracion bastante para desacreditarla antes de ser condenada en concilio. Porque no contento con sentar la doctrina de que cada cuerpo colegislador era árbitro de discutir ó no discutir aquellos puntos que á su deliberacion encomienda la ley fundamental, llegó á decir que cuando el artículo de la Constitucion habla de *examen y aprobacion*, se refiere à las cuentas anuales y no à los presupuestos. La proposicion era demasiado gorda para no producir escàndalo, y entre aquellos graves senadores, acostumbrados á oir cosas mal sonantes, curados de espanto como suele decirse, y poco inclinados á manifestar su disidencia con murmullos, se levantó una mareta sorda, que hubo de imponer al orador, haciéndole caer en la cuenta de que aquello no colaba. Esto significa mucho, cuando la gran mayoria de los señores senadores, y cada uno de estos, el que mas y el que menos estaba deseando razones que tranquilizasen su conciencia sobre el voto que iba á dar. Pero la razon era tal que aumentaba los escrúpulos.

Parece que el señor duque de Frias advinaba la fatal impresion que las recientes espresiones pudieron haber causado en el ànimo de sus ilustres compañeros, cuando en su discurso pronunciado en pró del dictámen de la comision, tomó un sesgo singular é ingenioso para probar que debia darse un voto favorable al dictámen que llamó conciso y nosotros llamaremos mudo de la comision. Prescindiremos de las partes accesorias de su peroracion, en que recomendó las precauciones que no solo en ia frontera, sino tambien en nuestras costas, islas y posesiones debiamos tomar contra las acechanzas de un vecino inquieto y revoltoso, á quien, segun se ve, mira el señor duque desde la batalla de Bailen en que estuvo, con cierta desconfianza que estamos muy léjos de condenar. Prescindiendo de esto, decimos, todo su razonamiento vino á parar en que en el estado á que las cosas habian llegado, no quedaba mas remedio que decir *si* para quitarse de conflictos y desazones. De lo que dijo muy comedidamente como quien es, podia muy bien deducirse lo que pensaba y calló. Si el procedimiento sobre que disputamos es un mal; en otro sitio se ha hecho, y aqui ha venido ya todo tan amasado, que es lástima descomponerlo, y Dios sabe lo que nos costaria cualquier travesura como la de marras con el ferro-carril de Aranjuez. Votemos, pues, sin temor de cargar nuestras conciencias, que por esta forzosa complicidad en el gatuperio no nos han de pedir cuentas en la otra vida. Echaremos unas pocas bolas negras, y unas muchas bolas blancas. ¿Qué significan las bolas negras? Que se desaprueba el dictàmen. ¿Qué significarán muchas de las bolas blancas? Que no se desaprueba, porque no podemos pasar por otro punto. En esto estuvo muy esplícito el señor duque, y el conceptillo era agudo y sutil hasta perderse de vista. Nosotros lo hemos traducido en nuestro lenguaje de patan, pero su señoria lo dijo de otra manera mas culta y mas salada.

Ya no quedaba ningun orador inscrito para hablar, aunque se nos habia antojado oir al señor Sancho pedir la palabra. El señor marques de Molins ministro de Marina, se propuso hacer una recapitulacion del debate, y la hizo elegante aunque no completa. Poco tenia que hacer para persuadir á los señores senadores, que no son tan reacios, y probablemente lo mismo hubieran votado. En todo se espresó con lucidez y cierto conocimiento superficial y ameno, escepto en un punto: en la marina. El señor marques debia abstenerse siempre de hablar de marina. Como el señor Lopez habia dicho que la dotacion de este ministerio era escasa y deseaba se aumentase con lo que del de Guerra y de otros podia cercenarse discutiendo el presupuesto, dijo el señor ministro que la marina costaba en España mucho mas que en otros paises: que maderas, hierros, cobres, cabulleria, aparejos, mano de obra, todo, en fin, salia por un ojo de la cara. Y de todo esto ¿qué consecuencias sacó? La natural era la de que efectivamente debia aumentarse la dotacion. Pues no señor. La lógica del señor ministro es inversa. ¿Necesita la marina mucho dinero? Pues, darle poco. Cuando le oimos recordar aunque ligeramente el antiguo estado de nuestra marina en los dias de su regeneracion, temblando estábamos de que nos dijese que Alberoni; con tanto como de él se habla no adquirió ningun buque de vapor siquiera en Inglaterra. No dijo esto; pero dijo otra cosa: aseguró que teniendo ahora 19 de estos buques, en el año 1845 no teniamos mas que uno. Se nos figura que el señor ministro se equivoca. Si no contamos mal, eran ya cinco. La época es demasiado reciente, para que muchos hayan dejado de notar la inexactitud de este dato.

Habiéndose hablado ya tanto de una cosa tan pesada (y sobre todo para el contribuyente), como son los presupuestos, y siendo sábado, cabo de semana, ¿qué habia que hacer? Votar. Un señor secretario leyó desde la tribuna el diminuto dictámen, un portero repartió las bolas, otro señor secretario fué llamando á los señores votantes, estos se acercaron á depositar el signo de su deliberado juicio, y contados todos aquellos globulillos resultaron 119 blancos y 20 negros. ¡Ah, si los primeros hubieran podido hablar! Algunos tal vez hubieran confirmado la interpretacion del señor duque de Frias. Pero sea como fuere, no todos entienden el lenguaje de los colores; y el Senado aprobó.

Asi ha terminado esta célebre cuestion que era la esperanza del pais, y que se ha convertido en su amargo desengaño. En una votacion única, por un *si* ó por un *nó*; se han impuesto al pueblo 1300 millones de reales, se han resuelto á ciegas las gravísimas cuestiones encerradas en los centenares de partidas que componen el presupuesto de gastos; se ha distribuido la sustancia de la nacion; no en fomentar su riqueza material, no en echar los cimientos de su prosperidad, no en protejer el impulso de las fuerzas individuales que, moviéndose espontáneamente, solo necesitan ausilio y direccion, no en restituir á la España su antiguo poder ni en reparar los descalabros que ha sufrido este bajel en los combates y en las tempestades. Muy al contrario, se distribuye esta sustancia en en mantener una administracion fastuosa, en rodear al gobierno no del prestigio de la opinion ni del concurso de los ciudadanos, sino de un aparato amenazador, dispendioso, consumidor de los frutos de la produccion, y destructor de los gérmenes de ella: El ejército: he aquí el instrumento del gobierno, la base de su sistema.

El señor ministro de Hacienda lo dijo altamen-

te antes de ayer, con una serenidadd, con una firmeza, que no sabemos si calificar de estoica ó de cínica desengáñese el pais, vino á decir: no espere economias, mientras nosotros estemos en el poder. Pues quitaos de ahi, responderá el pais; que el pueblo español no ha nacido para vosotros, ni tiene que trabajar para que vosotros le mandeis. Hasta ahora habiamos creido que esas exageraciones, ese empeño en contrariar la marcha de la humanidad, ese fanatismo por la fuerza armada, ese instinto de destructibilidad, ese horror al progreso intelectual y material que tiende á la reproducion de la riqueza y á los goces tranquilos de la vida, eran ideas que solo cabian en cabezas calenturientas como la del señor marques de Valldegemes en aquellos momentos en que el estravio se reviste de las formas y accidentes de la inspiracion. Pero no: los hombres que por su posicion deberian mantenerse exentos de estos arrebatos, los que fiados en sus propias fuerzas, en sus pretensiones de popularidad y en el ausilio de la Providencia deberian mostrarse los mas prácticos, los menos violentos, los menos irritables, se declaran secuaces del nuevo profeta, abrazan su fatalismo su pesimismo, reniegan de la razon, sacrifican al ídolo de la fuerza ininteligente, y comentan públicamente los versículos de su Coran. No hay mas fuerza que la fuerza, y en la fuerza puso el Eterno toda su autoridad.

Por esto no puede haber economias: por esto se cierran al pueblo las puertas de la esperanza. ¿Qué quieren decir sino las palabras del señor Bravo Murillo? «El poder ha caido en nuestras manos, y »hemos de buscar una base en que asentar sólida»mente la autoridad. Y ¿qué base escogeremos? ¿La »del clero? No podemos porque no somos absolu»tistas ¿La de municipalidades y de la milicia nacio»nal? No podemos porque no somos progresistas. »¿Qué otra base nos queda, pues? La de la fuerza »material; porque somos..... no sabemos lo que so»mos; pero ello es que sin la coaccion armada no »podemos gobernar, y creemos que gobernar es »nuestro derecho, nuestro privilegio esclusivo. »Pero si la fuerza es cara, ¿qué le hemos de ha»cer? Paguen los pueblos que para pagar están.» Este es el símbolo de la fé del gobierno, segun lo formuló su intérpetre el señor Bravo Murillo.

¡El clero es la base propia del absolutismo! Esto dijo en presencia de una porcion de príncipes de la Iglesia española, que son senadores, que han jurado la constitucion, que estan allí puestos por la Corona para defender los derechos del pueblo, para decir la verdad á los reyes, para no permitir que se calumnie á la clase á cuya cabeza se hallan. Y calumnia es lo que dijo el señor ministro. Aunque el absolutismo haya abusado del clero lo mismo que de la fuerza pública para sus fines, no puede decirse impunemente que el clero es la base de la autoridad absoluta. El clero es el apoyo de toda autoridad humana, porque predica siempre la obediencia, porque el reino de su maestro no es de este mundo, porque la religion divina cuyo culto ejerce ha liberalizado al mundo y ha proclamado la igualdad, ya aboliendo la esclavitud, ya emancipando la muger.

El gobierno rechaza el apoyo de las municipalidades y el de la milicia nacional, porque aplicando el panteismo á la política ha querido absolverlo todo, y serlo todo por medio de un sistema de centralizacion llevado al estremo; porque desconfia de los ciudadanos sin distincion de clases, de condiciones ni de responsabilidades; porque todo le inspira miedo, porque se confiesa incapaz de gobernar como no sea con los medios salvajes y rudos en que por nada entra la inteligencia, la persuacion, el sentimiento del bien comun; la opinion en fin, que es la reina del mundo, la que juzga sin apelacion á los gobernantes, la que destronada como se halla reparte entre ellos la gloria y el vilipendio.

Fuera de estas bases, el gobierno no encuentra mas que una: él mismo lo ha dicho: la de la fuerza. No hay que esperar economias: él lo ha dicho tambien. Y no siendo posibles las economias, es inútil la discusion. He aqui el presupuesto: he aqui la razon por la cual se ha presentado por ceremonia à las Cortes, y se presentará á la sancion real, diciendo que lleva la aceptacion del pais. *(N.)*

Palma 23 de febrero.

Nos encontramos en 23 de febrero y la administracion de contribuciones de esta provincia amenaza con la espedicion de apremio para el primer trimestre de la contribucion IRRECUSABLEMENTE en el dia 28 de este mes contra los que en este dia no hubiesen satisfecho sus cuotas. Este es el primer aviso para el pago y ya en él se presenta terrible é inexorable la administracion de contribuciones. Tal comportamiento con los contribuyentes y particularmente en el estado de ansiedad y zozobra en que nos encontramos, por los grandísimos perjuicios que está sufriendo la isla, nada tiene de consecuente. Ademas es sobremanera particular pretenda la administracion de contribuciones que en solo CINCO dias quede enteramente satisfecho el primer trimestre. Y mas particular y sobremanera notable se hace aquella disposicion cuando no quedan repartidas todas las cédulas para los pagos, sabiendo de varios contribuyentes no las tienen recibidas aun. ¿Con qué se avisa y al mismo tiempo se amenaza con el apremio al contribuyente que no sabe lo que ha de pagar, que no ha recibido la correspondiente cédula? Esto es sorprendente Bien sabemos que las oficinas estan en la obligacion de recaudar el primer y siguientes trimestres; pero tambien lo fuera efectuar oportunamente los repartos, publicarlos y entregar las cédulas á los contribuyentes para que se aprontáran á fin de realizar los pagos. No todos los que concurren á sobrellevar las inmensas cargas del Estado, los numerosísimos millones que forman el presupuesto, estan siempre en disposicion de satisfacer las cuotas que les pertenecen. Muchos hay, la mayor parte, que tienen necesidad de prepararse á ello con tiempo, hacer ahorros y hasta sacrificios. Y á estos desgraciados contribuyentes, que ni aun tal vez habrán recibido la cédula, solo se les concede unos pocos dias para el pago, se les trata ya de morosos si dentro de ellos no lo efectuan é *irrecusablemente* se les impone ya la pena del apremio? Terrible hemos dicho que estaba la administracion de contribuciones, y facil es de que asi lo reconocza cualquiera. Mas consideraciones son debidas por el gobierno y sus dependientes á los que no obstante su penosa situacion sufren el progresivo aumento de los pagos: y sin embargo no sucede asi.--Ademas en los cortos dias señalados y cuando no se han fijado horas estraordinarias para la recepcion de las cuotas, es imposible puedan recaudarse todas las que espectan á los contribuyentes que dependan de esta ciudad; y por tanto vendrá á resultar que muchos de aquellos que habran repetidamente acudido para entregar su dinero, que á fin de realizarlo habrán perdido inútilmente, muchas preciosas horas de un necesario trabajo, se verán no obstante perjudicados con el apremio, sufriran pena por falta en que no habrán incurrido, porque falta no es no haber entregado la cuota cuando en vano se ha procurado alcanzar la mesa del recaudador por la mucha concurrencia. Esperamos que nuestras observaciones produciràn el debido efecto.

Hay hechos de tal naturaleza que apenas consumados llevan en pos de sí el castigo contra sus autores; y el que ocurrió en el Casino Balear puesto en noticia de nuestros lectores por medio del número de este periódico correspondiente al 16 del actual, puede asegurarse que es de esta clase. Nosotros hemos oido la unánime reprobacion que mereció de las personas mas ilustradas que como un impulso mágico salian en defensa del pais considerándolo gravemente lacerado, nosotros sabemos las calificaciones severas con que ha sido condenado por la palabra razonada de muchos elevando la cuestion al terreno de los principios, nosotros lisonjeándonos con estas observaciones que nos hablaban al corazon para decirnos que el siglo no avanza en vano para esta isla, careciamos aun de la elocuente aunque muda protesta con que el partido progresista reunido para la eleccion de candidato provincial por este partido habria de señalarse de la manera mas honrosa condenando por una eternidad toda idea retógrada al decidirse en favor de la persona de *D. Benito Cortés* uno de los agraviados. Mas ya llegados á este terreno risueño para el pais cuanto lisonjero para nosotros, felicitamos desde luego á todos y á cada uno de los individuos de aquella reunion que elevándose á una esfera superior á toda preocupacion han sabido dar dignamente una leccion severa á los que osan abogar por el retroceso de las ideas ya imposible, y en favor de los ominosos tiempos degradantes para la dignidad del hombre que es preciso convencerse nunca volverán.

Sorprendente á la par que merecedor de los mas plausibles elogios es el acuerdo unánime y homogéneo que adaptáran los progresistas, recomendables por su número, categoria y probidad en favor de la persona que hemos nombrado conocida por sus antecedentes é indudablemente digna de ocupar el elevado puesto en gracia de su notoria honradez. Este solo hecho, cuando otro no hubiere, revela victoriosamente al público cuales son la ideas sanas que abriga el partido progresista, y que nunca ha desmentido el lema glorioso que ondea en su bandera. Por él se ha puesto en consonancia con los sentimientos del bien pensar que han emitido todas las clases de la sociedad, desaprobando el hecho y condenando á sus autores. De este modo filosófico ha querido indemnizar con solemnidad un agravio que á cara descubierta se ha cometido en mengua de los principios, de la razon, y de la moral; y saliendo de este modo en defensa del pais ha querido que se comprenda que en nada desmerece la elevada posicion que ocupa desde mucho porque un acto particular así bastardo como escandaloso bajo ningun concepto pueda hacer mella en la opinion de un público sensato é ilustrado que se ha pronunciado altamente contra él. ¡Loor, pues, á la respetable reunion progresista de Palma.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS
de Mallorca.

No habiéndose podido concluir la reparacion del vapor *Barcelones*, cuya salida estaba anunciada para hoy, y con el objeto de dar tiempo á que tanto las autoridades, como particulares, puedan contestar al correo que llegará mañana; se suspende la salida de dicho *Barcelones*, hasta el lúnes á las doce de la mañana. Palma 23 de febrero de 1850.—Pedro Morales.

Aviso particular.

Se desea para alquilar una casa zaguan con entresuelo para despacho, situada en el centro de esta ciudad. En esta imprenta darán razon.

PALMA:
IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
EDITOR RESPONSABLE.